

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo Señor Juez que, el día 21 de enero del año 2022, se recibió por parte de este Despacho, las respuestas a los oficios número 0695, 0699, 0691 y 0692. Lo anterior, para los fines que se estimen pertinentes.

Medellín, 25 de enero de 2022.

Néstor Raúl Ruiz Botero
Escribiente

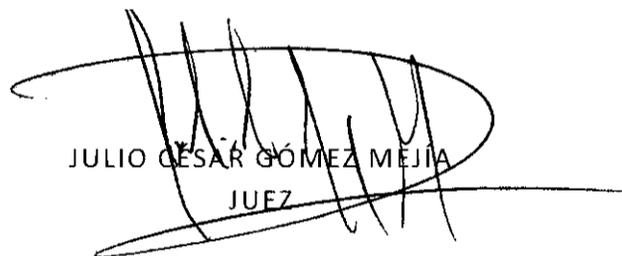


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, martes veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00280-00
PROCESO	Ejecutivo singular de mayor cuantía
DEMANDANTE	SOCIEDAD CLINICA PALMA REAL S.A.S.
DEMANDADOS	SOCIEDAD SEGUROS COMERCIALES SURAMERICANA S.A.S.
INSTANCIA	Primera
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación
TEMA	Auto allega respuestas oficio

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se ordena incorporar al proceso las respuestas a los oficios de embargo de cuentas, ofrecida por el BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO BBVA S.A., BANCO CAJA SOCIAL y DECEVAL, las cuales se ordenan poner en conocimiento de la parte demandante, a través de la inserción del pantallazo contentivo de dicha respuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

19.RespuestaBancoDavivienda20210028000.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Inicio Herramientas 19.RespuestaBanco... x

1 / 2 75%

DAVIVIENDA
IQ051008055677

Bogotá D.C. 21 de Enero de 2022

Señores
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
cdo12me@coedj.ramajudicial.gov.co
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Oficio: 695

Asunto: 2021-00280

Respetados Señores:

Reciba un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que se registró el embargo sobre los productos de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA identificado con NIT 8909034079. En consecuencia, se constituyó el depósito judicial respectivo.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

18°C. Soleado 10:43 a. m. 25/01/2022

20.RespuestaDeceval20210028000.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Inicio Herramientas 20.RespuestaDecev... x

1 / 2 50%

deceval
Radicación notarial: DVC-222-033346

Bogotá D.C. 24 de enero de 2022

Doctor
CAROL MAURICIO ROSAS VINDAS
Secretario
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALIDAD DE MEDELLIN
cdo12me@coedj.ramajudicial.gov.co

Asunto: EMBARGO OFICIO N° 0699 DE 02/12/2021 JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALIDAD DE MEDELLIN

REF. Embargo
Oficio No. 0699 de 02/12/2021
Rad. 09001 31 03 012 2021 02080 00
Radicado en Decretal: 10 de Enero de 2022

Respetado doctor,

Conforme al asunto de la referencia remitido por BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. nos permitimos informar que se procedió con la anotación en cuenta de la medida cautelar de embargo sobre:

Treinta y cinco (35) millones de pesos (\$35.000.000) representados en un CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO (COT) del Banco BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. identificado con ISN CORBANCOPR22, del cual se otorgó el embargo a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., identificado con NIT No. 8909034079.

Adicionalmente le comunicamos que, toda vez que el valor embargado es de renta fija, el monto del importe embargado, únicamente podrá ser consignado en la cuenta indicada, una vez cumplida la fecha de su vencimiento.

Cordialmente,

18°C. Soleado 10:43 a. m. 25/01/2022

21.RespuestaBbva20210028000.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (64-bit)

Inicio Herramientas 21.RespuestaBbva2... x

1 / 2 75%

BBVA

Juzgado doce civil del circuito de calidad de medellin
Secretaría (9)
MEDELLIN
ANTIOQUIA
Enero 24 de 2022
CARRERA 52 NO. 42 - 73 OFICINA 1305
1

OFICIO No: 0691
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 069931030120210028000
NOMBRE DEL DEMANDADO: SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
IDENTIFICACION DEL DDO: 890903407
NOMBRE DEL DEMANDANTE: SOCIEDAD CLINICA PALAMA REAL
IDENTIFICACION DEL DTE: 309030066
CONSECUTIVO: JT01568258

Respetados Señores:

De manera atenta le comunicamos que hemos procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, según las instrucciones consignadas en oficio número 0691 del día 02 del mes de diciembre del año 2021 por la cuantía y los conceptos indicados a continuación, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 00012031012 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Valor Depósito \$353.000.000

Concepto: Cuenta corriente N° 0100000150

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Paula B.

Buscar "Rotar página"

- Exportar archivo PDF
- Editar PDF
- Crear archivo PDF
- Comentar
- Combinar archivos
- Organizar páginas

Eliminar, insertar, extraer y girar páginas.

Probar ahora

Convierte, edita y firma electrónicamente formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días

18°C. Soleado 10:44 a. m. 25/01/2022



Banco Caja Social
Su banco amigo

Bogotá D. C., 20 de Enero de 2022
EMBI7089/0002339105

Señores:
912 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN
Carrera 62 No 42.73 Of 1306 Edificio Jose Felix De Restrepo Centro Administrativo La Alpujar
Medellin Antioquia



R70892201200527

Asunto:
Oficio No. 0592 de fecha 20211202 RAD. 05001310301230210028000 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE SOCIEDAD CLINICA PALMA REAL VS SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 890.003-407-0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA		Embargo No registrado - Presenta Embargos Anteriores

Para cualquier información adicional ote la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

